



# A PARTIR DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018, SERÁ OBLIGATORIO EL COBRO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN

En aplicación del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, desde el día 1 de julio de 2018 será obligatorio el cobro de las bolsas de plástico a todos los comercios que hagan entrega de las mismas.



El **PRECIO ORIENTATIVO** regulado en el mencionado RD es el siguiente:

- Bolsas muy ligeras (espesor inferior a 15 micras) 5 cts de € / bolsa
- Bolsas muy ligeras (espesor superior a 15 micras) 15 cts de € / bolsa